

CONCEJO MUNICIPAL
126° SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 28 de octubre de 2019 y siendo las 15:08 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

El Sr. Concejel, don Carlos Muñoz Sepúlveda, ausente en esta sesión, por encontrarse con Licencia Médica que dispone reposo en su hogar en el día de hoy.

MATERIAS A TRATAR:

- 1.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL DIDECO
- 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL N° 43
- 3.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8 ÁREA EDUCACIÓN
- 4.-PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato procede a someter a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 44 Área Municipal por traspaso en cuentas de gastos, que incrementa y reasigna presupuesto de DIDECO.

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	Subprograma	PRESUPUESTO TOTAL	ENCUENTRO NACIONAL ORQUESTAS	DELEGACIÓN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	LOGISTICA DIDECO	PROMOCIÓN TV ENC. ORQUESTAS
35			SALDO FINAL DE CAJA		-7.000				
22	02	001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	4	4.500	4.500			
22	04	001	MATERIALES DE OFICINA	4	537			537	
22	07	999	OTROS PUBLICIDAD	4	-787				
22	07	999	OTROS PUBLICIDAD	6	250				250
22	09	999	MOVILIZACIÓN	4	2.500		2.500		
TOTAL						4.500	2.500	537	250

Como una forma de complementar esta modificación don GERMÁN SEPÚLVEDA MELLADO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO a través de oficio se dirige al Sr. Alcalde, don JAIME QUILODRÁN ACUÑA, haciendo presente lo siguiente:

Estimado Alcalde, a través de la presente solicito la siguiente modificación interna del subprograma 4 que normaliza gastos proyectados. Además solicita incorporar nuevos recursos para cumplir con las necesidades de costear nuevas obligaciones.

En este sentido, se solicita normalizar el gasto de adquisición de carpetas para logística DIDECO y pago por concepto de promoción televisiva actividad encuentro de Orquestas. Para ello, se solicita el movimiento interno de \$ 787.000 (setecientos ochenta y siete mil pesos) que son disminuidos del Ítem Otros de Publicidad en el subprograma 4, de los que se incorporan \$537.000 (quinientos treinta y siete mil pesos) al ítem de artículos de oficina del subprograma 4; y \$250.000 (doscientos cincuenta mil) a otros publicidad del subprograma 6.



En materia de inyección de nuevos recursos, se solicitan \$4.500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos) para la compra de 120 colchones que servirán para abastecer la demanda de alojamiento de los asistentes al encuentro nacional de orquestas juveniles. Además se solicita la incorporación de recursos por \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos) para poder responder a los compromisos de fin de año de movilización.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 44 Área Municipal por traspaso en cuentas de gastos, que incrementa y reasigna presupuesto de DIDECO:

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-02-001	Textiles y Acabados Textiles	4	4.500.000.-	
22-04-001	Materiales de Oficina	4	537.000.-	
22-07-999	Otros	6	250.000.-	
22-09-999	Otros	4	2.500.000.-	
22-07-999	Otros	4		787.000.-
35	Saldo Final de Caja	1		7.000.000.-
TOTAL GASTOS			7.787.000.-	7.787.000.-

Acuerdo N° 542/2019

2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la modificación presupuestaria N° 43 Área Municipal que incorpora mayores ingresos y reasigna gastos para incrementar presupuesto día del Funcionario Municipal:

FUENTES	\$ 27.146.000.-
----------------	------------------------

AUMENTO EN INGRESOS

CUENTA		S.P.	MONTO \$
03-02-001-001-001	PCV de Beneficio Municipal	1	9.420.000.-
03-02-001-002	De Beneficio Fondo Común Municipal	1	15.700.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS			25.120.000.-

DISMINUCIÓN EN GASTOS

CUENTA		S.P.	MONTO \$
22-08-011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3	1.200.000.-
22-08-011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	6	826.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS			2.026.000.-

USOS	\$ 27.146.000.-
-------------	------------------------

AUMENTO EN GASTOS

CUENTA		S.P.	MONTO \$
24 03 090-001	Aporte Año Vigente	1	15.700.000.-
21-02-001-001	Sueldos base		4.000.000.-
22-04-010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1	150.000.-
22-05-002	Agua	1	350.000.-
22-12-002	Gastos Menores	1	500.000.-
35	Saldo Final de Caja	1	4.420.000.-
22-12-999	Otros	3	2.026.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			27.146.000.-

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 43 Área Municipal que incorpora mayores ingresos y reasigna gastos para incrementar presupuesto día del Funcionario Municipal:



INGRESOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
03-02-001-001-001	PCV de Beneficio Municipal	1	9.420.000.-	
03-02-001-002	De Beneficio Fondo Común Municipal	1	15.700.000.-	
TOTAL INGRESOS			25.120.000.-	0.-

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
24 03 090-001	Aporte Año Vigente	1	15.700.000.-	
21-02-001-001	Sueldos base	1	4.000.000.-	
22-04-010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1	150.000.-	
22-05-002	Agua	1	350.000.-	
22-12-002	Gastos Menores	1	500.000.-	
35	Saldo Final de Caja	1	4.420.000.-	
22-12-999	Otros	3	2.026.000.-	
22-08-011	Serv. de Prod.y Desarrollo de Eventos	3		1.200.000.-
22-08-011	Serv. de Prod. y Desarrollo de Eventos	6		826.000.-
TOTAL GASTOS			27.146.000.-	2.026.000.-

Acuerdo N° 543/2019

3.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la modificación presupuestaria N° 8 Área Educación que incorpora mayores ingresos por traspaso de recursos para regularizar lo referente a la situación del Convenio SEP firmado el día 21 de diciembre de 2015, aprobado por Resolución Exenta N° 2.600 de la Secretaría Regional Ministerial, siendo modificado el 15 de mayo de 2019 y que durante el año 2019, se debe iniciar el proceso de renovación de este instrumento que permite ingresos vía SEP.

Para realizar dicha renovación se tiene que haber rendido cuenta del 70% de los recursos para lo cual aún falta por rendir una cifra cercana a los \$ **96.000.000.-** los cuales mediante el acuerdo N° 530/2019 adoptado en Sesión Ordinaria N° 122 celebrada el 02 de octubre de 2019 fueron aprobados, mediante la cuenta 24-03-101-001 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS / SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN A EDUCACIÓN"

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 8 Área Educación que incorpora mayores ingresos por un mayor aporte :

INGRESOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	CENTRO COSTO	AUMENTO EN \$
05-03-003-101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados	2	01.01.00	96.000.000.-
TOTAL INGRESOS				96.000.000.-

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	CENTRO COSTO	AUMENTO EN \$
21-03-001	Honorarios a Suma Alzada - Personas N	2	01.01.00	2.000.000.-
21-03-004-001	Sueldos	2	01.01.00	750.000.-
22-02-002	Vestuario, Accesorios y Prendas Divers	2	01.01.00	20.145.208.-
22-04-002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2	01.01.00	32.269.163.-
22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Comp1	2	01.01.00	1.900.000.-
22-04-999	Otros	2	01.01.00	7.467.514.-
22-08-999-999	Otros Servicios	2	01.01.00	6.193.882.-
22-11-002	Cursos de Capacitación	2	01.01.00	6.000.000.-
29-05-001	Máquinas y Equipos de Oficina	2	01.01.00	2.800.000.-
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	2	01.01.00	16.474.233.-
TOTAL GASTOS				96.000.000.-

Acuerdo N° 544/2019



4.-PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020.

Sr. Alcalde, solicita la presencia de la Directora de SECPLAN, Martha Iribarren Catalán, para que se refiera a esta materia.

4.1.- La Sra. Directora de SECPLAN, procede a exponer el proyecto de presupuesto de ingresos del año 2020 destacando los siguientes ítems presupuestarios:

CLASIFICADOR	PPTO.	EN M\$
03 CUENTAS POR COBRAR TRIBUTOS		541.250.-
01 Patentes	108.150.-	
02 Permisos y licencias	226.600.-	
03 Impto territorial	206.000.-	
99 Otros tributos	500.-	
05 CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CTES		40.000.-
03 De otras entidades públicas (SUBDERE, FIGEM)	40.000.-	
08 CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CTES		2.044.641.-
01 Recuperación y reembolso por licencias médicas	10.000.-	
02 Multas y sanciones	38.456.-	
03 Participación FCM	1.995.785.-	
04 Fondos de terceros	300.-	
99 Otros	100.-	
12 CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		0.-
10 Por percibir	0.-	
13 CUENTAS POR COBRAR TRANSF PARA GTOS DE CAPITAL		5.450.-
03 Otras entidades públicas (SUBDERE)	5.450.-	
15 SALDO INICIAL DE CAJA		305.500.-
TOTAL INGRESOS		2.936.841.-

Agrega que los ingresos fueron definidos sobre la base del historial de los últimos años, determinando de esa forma lo que la Municipalidad proyecta recaudar en un año presupuestario, para el caso de comunas como Quilleco el ítems más relevantes es el Fondo Común Municipal.

4.2.-PRESUPUESTO GASTOS EN PERSONAL.

La Sra. Directora de SECPLAN, procede a exponer el proyecto de presupuesto de Gastos en Personal año 2020 destacando los siguientes ítems presupuestarios:

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO		GESTIÓN INTERNA M\$
21	CXCP GASTOS EN PERSONAL	1.575.972.-
	01 Personal Planta	883.169.-
	02 Personal Contrata	211.709.-
	03 Otras Remuneraciones (Honorarios)	22.066.-
	04 Otros Gastos en Personal	459.028.-

Posteriormente hace referencia al siguiente desglose del proyecto de Gastos en Personal año 2020.



Asig	S.Asig	Denominación	ANUAL M\$
01		Personal de Planta	883.169.-
	001	Sueldos y Sobresueldos	742.000.-
	002	Aportes del Empleador	30.000.-
	003	Asignaciones por Desempeño	60.000.-
	004	Remuneraciones Variables	33.169.-
	005	Aguinaldos y Bonos	18.000.-
02		Personal a Contrata	211.709.-
	001	Sueldos y Sobresueldos	160.000.-
	002	Aportes del Empleador	22.209.-
	003	Asignaciones por Desempeño	18.000.-
	004	Remuneraciones Variables	5.500.-
	005	Aguinaldos y Bonos	6.000.-
03		Otras Remuneraciones	22.066.-
	001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	22.066.-
	004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	0.-
	999	Otras	0.-
04		Otras Gastos en Personal	459.028
	003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	69.000.-
	004	Honorarios Actividades Municipales	390.028.-
TOTAL GASTOS EN PERSONAL PROYECTADOS AÑO 2020			M\$ 1.575.972.-

La Sra. Directora de SECPLAN, procede a exponer el proyecto de presupuesto de gastos de Gestión Interna y Servicios a la Comunidad destacando los siguientes ítems presupuestarios:

4.3.- PRESUPUESTO SUBPROGRAMA 1 "GESTIÓN INTERNA".

SUBTÍTULO 21 GASTOS EN PERSONAL		M\$ 1.185.944.-
01 Personal planta	M\$ 883.169.-	
02 Personal contrata	M\$ 211.709.-	
03 Otras remuneraciones (honorarios)	M\$ 22.066.-	
04 Otras gastos en personal	M\$ 69.000.-	
SUBTÍTULO 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		M\$ 255.700.-
02 Textiles vestuarios y calzados	M\$ 21.000.-	
03 Combustibles y lubricantes	M\$ 46.000.-	
04 Materiales de uso y consumo	M\$ 38.000.-	
05 Servicios básicos	M\$ 66.650.-	
06 Mantenimiento y reparaciones	M\$ 20.450.-	
07 Publicidad y difusión	M\$ 2.300.-	
08 Servicios Generales	M\$ 13.200.-	
09 Arriendos	M\$ 3.400.-	
10 Servicios financieros y seguros	M\$ 16.300.-	
11 Servicios técnicos y profesionales	M\$ 24.000.-	
12 Otros gastos en BS y SS de consumo	M\$ 4.400.-	
SUBTÍTULO 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		M\$ 0.-
01 Prestaciones previsionales	M\$ 0.-	
SUBTÍTULO 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		M\$ 468.825.-
01 Al servicio privado	M\$ 0.-	
03 A otras entidades públicas	M\$ 468.825.-	



SUBTÍTULO 26 OTROS GASTOS CORRIENTES		M\$ 5.000.-
01 Devoluciones	M\$ 500.-	
04 Aplicación fondos de terceros	M\$ 4.500.-	
SUBTÍTULO 26 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		M\$ 3.000.-
01 Terrenos	M\$ 0.-	
02 Edificios	M\$ 0.-	
03 Vehículos	M\$ 0.-	
04 Mobiliario y otros	M\$ 1.000.-	
06 Equipos informáticos	M\$ 2.000.-	
SUBTÍTULO 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN		M\$ 30.000.-
02 Proyectos	M\$ 30.000.-	
SUBTÍTULO 34 SERVICIOS DE LA DEUDA		M\$ 5.500.-
07 Deuda flotante	M\$ 5.500.-	
35 SALDO FINAL DE CAJA		M\$ 3.661.-
TOTAL GASTOS ÁREA DE GESTIÓN GESTIÓN INTERNA PROYECTADOS PARA EL AÑO 2020 M\$ 1.957.630.-		

4.4.- PRESUPUESTO SUBPROGRAMA 2 "SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

SUBTÍTULO 21 GASTOS EN PERSONAL		M\$ 102.820.-
04 Otras gastos en personal	M\$ 102.820.-	
SUBTÍTULO 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		M\$ 201.380.-
02 Textiles vestuarios y calzados	M\$ 2.500.-	
04 Materiales de uso y consumo	M\$ 5.880.-	
06 Mantenimiento y reparaciones	M\$ 42.000.-	
08 Servicios Generales	M\$ 151.000.-	

TOTAL GASTOS ÁREA DE GESTIÓN SERVICIOS A LA COMUNIDAD PROYECTADOS PARA EL AÑO 2020 M\$ 304.200.-	
---	--

Sr. Espinoza, pide la palabra para aclarar la responsabilidad del Concejo dentro del presupuesto, tal como lo dijo en sesión anterior, dentro de sus puntos varios, donde sólo se ve números y no se entregó los lineamientos para dónde va el presupuesto. Entiende y percibe que el norte del presente presupuesto está relacionado exclusivamente con la ampliación de la planta municipal, para allá va toda la adecuación que se hizo (el mayor porcentaje). También en esa ocasión consultó cuál es el PLADECO que se debe apadrinar (por la responsabilidad que les toca y lo dice con altura de miras sin criticar a nadie) se debe aprobar el presupuesto y debe estar acorde con el PLADECO, en ese instrumento no cree que diga que la planta (no lo está cuestionando), debe ser aprobado de acuerdo a un lineamiento. Recuerda haber consultado si el PLADECO estaba actualizado, después que la consultora hizo el trabajo, lo ha buscado pero sólo encuentra el informe que entregaron, está el PLADECO anterior, consulta si se guían por ese, cómo lo pueden hacer si no está actualizado.

Sra. Pamela Vial, interviene diciendo que el PLADECO, independiente que esté en la página al Concejo le debería llegar. Sólo está un informe resumido.

Sra. Martha Iribarren (SECPLAN) aclara que una cosa es el informe ejecutivo y lo otro es el informe final del PLADECO.

Sr. Espinoza, él ha buscado en la página pero sólo encuentra informes y no aparece la glosa que diga PLADECO, que esté el diagnóstico, esté la visión, la misión ese es el que echa de menos y que necesita el Concejo para poder trabajar en el presupuesto.



Sra. Martha Iribarren (SECPLAN), afirma que se entregó al Secretario Municipal en su momento y se publicó en la página municipal.

Sr. Espinoza, dice no tenerlo en su correo y reitera que esta es la mayor responsabilidad del Concejo aprobar el presupuesto y que tenga directa relación con el PLADECO.

Sra. Martha Iribarren (SECPLAN), propone entregar en el próxima sesión de Concejo la evaluación del presupuesto con respecto al PLADECO.

Sr. Espinoza, le parece bien que sea un texto que lo relaciona, porque es lo que falta para trabajar y responder a la comunidad sobre el presupuesto, más que números porque esos están claros, y así aprobar un presupuesto acorde con el PLADECO y que estaría acorde con la realidad que la que se tenía anteriormente, también era válido porque era el que existía.

Sra. Pamela Vial, está de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Espinoza, pero también echó de menos lo relacionado con las fichas, aparecen sólo los números.

Sr. Administrador Municipal, busca en la página el PLADECO y aparece en Transparencia activa y da instrucciones de cómo buscar.

Sra. Pamela Vial, dice que independiente de eso Secretaría Municipal, como otros años y como todas las veces debería hacer llegar el PLADECO a lo Concejales.

Sr. Secretario Municipal, responde que se envió la información la cual aparece con el logo de la empresa.

Sra. Pamela Vial, efectivamente eso lo recibió pero el PLADECO no está. Continúa diciendo que le llama la atención el traspaso que se va hacer a Salud y a Educación, en primera instancia se estaban traspasando \$250.000.000.-, después de bajó a \$200.000.000.- y ahora se está traspasado \$150.000.000.-, le preocupa porque se sabe que ambos departamentos después están solicitando recursos, cómo se va abordar esa situación que no es menor, cómo se proyecta un presupuesto sabiendo que se está bajo y ahora se está bajando más el traspaso.

Sr. Alcalde, se confía en que van a llegar más recursos que van a ir suplementando, ellos también deben hacer un esfuerzo de reducir sus gastos.

Sra. Pamela Vial, por eso lo dice, si se traspasa menos, tanto Educación, como Salud, van a tener que prescindir de algunos gastos, y se está hablando de mano de obra (trabajo, fuente laboral) es algo complicado.

Sra. Martha Iribarren (SECPLAN), los recortes siempre van a ser complicados.

Sr. Espinoza, hace la observación que se tiene presupuestado para educación \$ 150.000.000.- y el PADEM contempla \$ 380.000.000.- cómo se les va a probar entonces el día 15, se tiene una descoordinación bastante grande con el PADEM en comparación con el presupuesto.

Sra. Pamela Vial, nadie ha visto el presupuesto de Salud tampoco, cuánto tienen considerado para traspaso, se le responde que \$ 150.000.000.- ambos se ajustaron.

Sr. Alcalde, responde en cuanto al PADEM, lo están adaptando van a venir algunos cambios, fue una propuesta no se ha aprobado aún.

4.5.- PRESUPUESTO SUBPROGRAMA 3 "ACTIVIDADES MUNICIPALES"

Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal, don Luis Aldo Cid Anguita, para que se refiera a esta materia.

El **Secretario Municipal**, procede a exponer el proyecto de presupuesto de gastos de Actividades Municipales, destacando las siguientes actividades e ítems presupuestarios:



ACTIVIDADES MUNICIPALES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2020

1.-	CUENTA PÚBLICA	M\$ 2.100.-
2.-	20 DE AGOSTO	M\$ 5.000.-
3.-	FIESTAS PATRIAS	M\$ 6.000.-
4.-	ANIVERSARIO DE LA COMUNA	M\$ 9.000.-
5.-	DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL	M\$ 1.500.-
6.-	OTRAS ACTIVIDADES	M\$ 5.000.-

PRESUPUESTO SUBPROGRAMA 3 "ACTIVIDADES MUNICIPALES"**21 GASTOS EN PERSONAL**

04 Otras gastos en personal	M\$ 1.900.-	M\$ 1.900.-
-----------------------------	-------------	--------------------

22 BIENES Y SERV DE CONSUMO

02 Textiles vestuarios y calzados	M\$ 500.-	M\$ 24.900.-
04 Materiales de uso y consumo	M\$ 750.-	
07 Servicios de Impresión	M\$ 900.-	
08 Servicios Generales	M\$ 17.550.-	
09 Arriendos	M\$ 1.470.-	
11 Servicios técnicos y profesionales	M\$ 300.-	
12 Otros gastos en BS y SS de consumo	M\$ 3.430.-	

24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

01 Al servicio privado	M\$ 1.800.-	M\$ 1.800.-
------------------------	-------------	--------------------

TOTAL GASTOS ÁREA DE GESTIÓN ACTIVIDADES MUNICIPALES PROYECTADOS PARA EL AÑO 2020	M\$ 28.600.-
--	---------------------

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:50 horas.



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**